



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA  
Rionegro, Antioquia, veintinueve (29) octubre de dos mil veinte  
(2020)

PROCESO: SUCESION  
CAUSANTE: LILIANA ECHAVARRIA MESA  
RADICADO: 2019-00515  
Auto de sustanciación: 280.

Atendiendo solicitud elevada por el Dr. **JUAN NICOLÁS MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, obrando como apoderado del señor **EMILIO JOSÉ SERRANO ECHAVARRÍA**, en el asunto de la referencia, se señala como fecha y hora para celebrar audiencia de inventarios y avalúos, el día **CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m)**.

Por Secretaría, en atención a lo dispuesto por el artículo 7 del Dcto. 806 del 4 de junio del 2020, antes de la fecha fijada, hágase las gestiones necesarias para garantizar la comparecencia de todos los sujetos procesales y abogados a dicha audiencia, para lo cual suministrarán los Correos electrónicos, números fijos y/o teléfonos celulares, que plataformas disponen los Procuradores Judiciales y/o sus mandantes para efectos de comunicación virtual con el Despacho, informándoles la herramienta tecnológica que se utilizará en dicho acto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ  
Juez

<p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> <p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA Rionegro, <u>30</u> de OCTUBRE de 2020 La providencia que antecede se notificó por ESTADO Nro. <u>114</u> A LAS 08.00 AM</p> <hr/> <p>Secretario</p>
--